



EXPEDIENT E-01101-2022-004664-00
SERVICI PERSONAL
SECCIÓ ACCÉS FUNCIO PÚBLICA I PROVISIÓ LLOCS TREBALL
ASSUMPTE Convocatòria 3 places Agent Policia Local, per estabilització d'ocupació temporal. Anuncie rectificació bases convocatòria.

ANUNCIO

Se comunica que con fecha de hoy, 28 de julio de 2023, se ha publicado en el BOP número 146, la rectificación de las bases de la convocatoria para proveer en propiedad tres plazas de Agente de la Policía Local, mediante estabilización de empleo temporal.

ANUNCI

Es comunica que amb data de hui, 28 de juliol de 2023, s'ha publicat en el BOP número 146, la rectificació de les bases de la convocatòria per a proveir en propietat tres places d'agent de la policia local, mitjançant estabilització d'ocupació temporal.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA- SC. ACCES FUN. PUB.I PROV.LLOCS TREBALL	MARIA DE LOS REYES TAMARIT ALFONSO	28/07/2023	ACCVCA-120	83645257906258671838 002823994806106240



MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València
Servicio de Personal

2023/09998 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la rectificación de las bases de la convocatoria para proveer en propiedad tres plazas de agente de la Policía Local, estabilización de empleo temporal.*

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

"Único. Rectificar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la base primera de las bases de la convocatoria para proveer en propiedad 3 plazas de agente de la Policía Local estabilización de empleo temporal, disposiciones sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de diciembre de 2022, y publicadas en Boletín Oficial de la Provincia número 249, de 29 de diciembre de 2022, quedando como sigue:

1. PLAZAS MÁXIMAS A PROVEER.

El tribunal no podrá declarar que ha superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9.3) del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana."

Lo que se hace público para general conocimiento.

València, a 11 de julio de 2023. —El vicesecretario general, José Antonio Martínez Beltrán.

Id. document: UE7a 7568 dnqO gLPv Ph6s Zrzu w90=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Verificable en <https://bop.dival.es/bop>
CSV: BOPV-2023/09998



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA- SC. ACCES FUN. PUB.I PROV.LLOCS TREBALL	MARIA DE LOS REYES TAMARIT ALFONSO	28/07/2023	ACCVCA-120	83645257906258671838 002823994806106240